

DECRETO N° AP- 1054 / 2016 /

COLINA, 16 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Memorándum N° 10, de fecha 16 de Junio de 2016, de la Unidad de Movilización, Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá en comisión de servicios como conductor del vehículo municipal Placa Patente FSKY-91, para realizar un viaje para el Club Atlético, a la localidad de San Vicente de Tagua Tagua, VI Región del Libertador Bernardo O'higgins.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario, más adelante individualizado para que en comisión de servicio asista como conductor del vehículo municipal Placa Patente FSKY-91, el día Sábado 19 de Junio de 2016, a la localidad de San Vicente de Tagua Tagua, VI Región del Libertador Bernardo O'higgins.

Marcelo Zúñiga Benítez, Asimilado al Grado 14 de la Planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, Secretario Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/Igl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo